

Santiago del Estero, 23 de noviembre de 2017.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 090 /2017**

Ref.: Actuación N 860/2017.-

Asunto: *Afecta a la Dra. Ana Yanina Bustos en asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología.-.*

**VISTO:**

La actuación de referencia, presentada por la Señora Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNSE, Mg. Ing. Marcia Rizo Patron; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita afectación de la Dra. Ana Yolanda Bustos como docente de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología que se dicta en esta Facultad, mediante el Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales (PRIDIUN).

Que el referido programa, consiste en la promoción y fortalecimiento de la investigación universitaria a través del apoyo a las universidades nacionales en la búsqueda y sostenimiento de recursos humanos formados destinados a la docencia e investigación.

Que las Secretarías de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, asignaran los fondos para el otorgamiento de subsidios destinados a la relocalización de los recursos humanos, al desarrollo de sus actividades de investigación y a la cobertura de cargos de docente – investigador.

Que el Programa, otorga cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, a quienes se presentaron en la convocatoria 2015 y resultaron aprobados sus evaluaciones.

Que la UNSE ha manifestado su voluntad de participar del referido programa.

Que en tal sentido le corresponde a la Dra. Ana Yanina Bustos, acceder a un cargo en esta Universidad con contrato de hasta 2 años de duración, debiéndose llamar a concurso público para que el cargo se consolide en la planta docente de la unidad académica donde desempeñe sus actividades.

Que las actuaciones fueron remitidas al Director de la Escuela de Química, Dr. Héctor Boggetti, para su conocimiento e intervención.

Que en en el acta respectiva, la Escuela de Química, informa que se encuentra trabajando en la conformación de los equipos cátedras para las asignaturas del Ciclo Superior de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología y teniendo en cuenta los antecedentes de la Dra. Bustos solicita su afectación como docente en las asignaturas Biología Celular y Molecular (Primer módulo) y Proteómica (segundo módulo), ambas del cuarto año de la citada carrera en el cargo provisto por el PRIDIUM y bajo los requisitos establecidos en dicho programa.

...///

Santiago del Estero, 23 de noviembre de 2017.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 090 /2017**

///... -2-

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha **22 de noviembre de 2017**, aprobándose por unanimidad la afectación de la Dra. Bustos como docente de esta Facultad, en el cargo previsto por el PRIDIUM. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
(en sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2017)**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** **AFECTAR** a la **Dra. Ana Yanina Yolanda Bustos**, en las asignaturas **Biología Celular y Molecular** (Primer módulo) y **Proteómica** (segundo módulo) pertenecientes a la Carrera de **Licenciatura en Biotecnología** que se dicta en esta Facultad, en el cargo previsto por el PRIDIUM y en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

**ARTÍCULO 2°:** **COMUNICAR** y dar copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSE, al Director de la Escuela de Química (Dr. Boggetti) y a la Directora del Departamento de Ciencias Químicas (Dra. Pérez). Notificar a la Dra. Bustos. Cumplido, archivar.

GNC/gnc.-  
Rescd2017\090-17

  
**Luis Humberto García**  
Ingeniero en Industrias  
Alimentarias y Agroindustrias  
M.P. N° 3572



  
**Ing. Agr. José Manuel Salgado**  
DECANO  
Facultad de Agronomía y Agroindustria.  
U.N.S.E.

Santiago del Estero, 20 de febrero de 2018.-

**RESOLUCION F.A.A. N° 035 /2018**

Ref. : Resolución CDFAA N° 090/2017 y Actuación FAYA N° 117/18.

Asunto Rectifica Resolución CDFAA N° 090/2017.-

**VISTO:**

La Resolución CDFAA N° 090/2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se afecta a la Dra. Ana Yanina Bustos, en las asignaturas Biología Celular y Molecular (Primer Módulo) y Proteómica (Segundo Módulo) pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Biotecnología que se dicta en esta Facultad, en el cargo previsto por el Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales.

Que mediante Actuación de referencia, la Dra. Bustos solicita corrección de la misma en lo que respecta a su nombre e inclusión de su número de documento Nacional de Identidad.

Que efectuada la revisión por parte del Área Consejo Directivo FAYA, se advierten errores de tipeo en la mencionada Resolución, de necesaria corrección en los datos la **Dra. Ana Yanina Bustos, DNI N° 28.309.933.**

Que en la misma, se han deslizado errores materiales de necesaria corrección, respecto al nombre de la docente afectada y omisión del numero de DNI, para lo cual la suscrita cuenta con las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario para el dictado de la rectificativa pertinente.

Que es facultad de la Señora Decana entender en este tipo de gestiones, según lo dispuesto en el Artículo 41°, Inciso 4° del Estatuto de la UNSE. **Por ello:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** ENMENDAR los errores materiales de la Resolución CDFAA N° 090/17, en lo que respecta al Nombre y Documento Nacional de Identidad de la docente afectada en las asignaturas Biología Celular y Molecular (Primer Módulo) y Proteómica (Segundo Módulo) pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Biotecnología, los cuales quedarían de la siguiente manera:

**- Dra. Ana Yanina Bustos, DNI N° 28.309.933.**

**ARTÍCULO 2°:** COMUNICAR y dar copia a la Dra. Bustos, Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSE, al Director de la Escuela de Química (Dr. Boggetti) y a la Directora del Departamento de Ciencias Químicas (Dra. Pérez).

LEG/ecg.-  
Resfaa2018/035-18.-



Esp. Ing. Agr. Luis Luque  
Secretario Académico  
FAyA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal  
Decana  
FAyA - UNSE